

**PODER LEGISLATIVO**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

Aviso por el cual la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: **“DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE PARA LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO”, APROBADO POR LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Y A LA “FE DE ERRATAS” PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2008 CON RESPECTO AL PREDIO UBICADO EN AV. BAHÍA DE TODOS LOS SANTOS NO. 190, COLONIA VERÓNICA ANZURES, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO C.P. 11300, CIUDAD DE MÉXICO”,** presentada por el C. Gerardo Polo Cedillo Austria, en su carácter de apoderado legal de Inmobiliaria COAR S.A. de C.V. el 10 de mayo de 2023 ante la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, misma que fue recibida por dicha Comisión el pasado 12 de mayo de 2023, PARA PERMITIR EL USO DE SERVICIOS CULTURALES, DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GENERAL PARA SALA MULTIFUNCIONAL, TERRAZA Y RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN UNA ALTURA MÁXIMA DE 4 NIVELES MÁXIMOS DE CONSTRUCCIÓN, 4.57% MÍNIMO DE ÁREA LIBRE EN 4,346.42 M2 DE SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN”

Dicha iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 11 de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Lo anterior, atendiendo al derecho que tiene todo habitante de la Ciudad, a formular observaciones a las iniciativas y dirigir las al Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, y toda vez que dicho Consejo no se encuentra constituido, se deberán de dirigir al Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, dentro de un plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso.

**ÚNICO.** - Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS**

(Firma)  
PRESIDENTA

SECRETARIA

SECRETARIA

(Firma)

**DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO**

**DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN**  
**VILLASANA**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

Aviso por el cual la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: **“Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Alcaldía Miguel Hidalgo Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de Septiembre de 2008”**, presentada el 10 de junio de 2022 ante la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto del inmueble ubicado en **Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra No. 10 Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo de esta Ciudad**”, por el C. Abraham José Shabot Zonana representante legal de “Banca MIFEL” Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero MIFEL, fideicomiso 2024/2015, para permitir la zonificación HM/15/40/187, misma que fue recibida por dicha Comisión el pasado 23 de junio de 2022.

Dicha iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 22 de junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Lo anterior, atendiendo al derecho que tiene todo habitante de la Ciudad, a formular observaciones a las iniciativas y dirigirlas al Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, y toda vez que dicho Consejo no se encuentra constituido, se deberán de dirigir al Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, dentro de un plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso.

**ÚNICO.** - Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS**

(Firma)

PRESIDENTA

SECRETARIA

SECRETARIA

(Firma)

**DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO**

**DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN  
VILLASANA**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

Aviso por el cual la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: **"INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC, DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO VIGENTE, PUBLICADO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. 677 TOMO 1 VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA PARA MODIFICAR EL USO DE SUELO"**, presentada por el C. Alan Millan Olivares, en su carácter de representante Legal de BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, COMO FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN NO EMPRESARIAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO "2976/2018" el 06 de marzo de 2023 ante la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, misma que fue recibida por dicha Comisión el pasado 10 de marzo de 2023, con la finalidad de solicitar adicionar el uso de suelo de "servicios de hospedaje, incluyendo hotel y sus usos complementarios" a los usos permitidos en la zonificación: HOSS (HABITACIONAL, OFICINAS, SIN SERVICIOS); EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 31,155.228 M2, CON ALTURA TOTAL DE 104 METROS, 40% DE ÁREA LIBRE, SUPERFICIE MÍNIMA DE VIVIENDA DE 180.00 M<sup>2</sup>, RESTRICCIÓN DE 10.00 METROS AL FRENTE SOBRE BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO Y 5 METROS AL FRENTE SOBRE PRIVADA DEL CASTILLO Y AVENIDA FERROCARRIL DE CUERNAVACA EN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1,997.13 M<sup>2</sup>"

Dicha iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 07 de marzo de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Lo anterior, atendiendo al derecho que tiene todo habitante de la Ciudad, a formular observaciones a las iniciativas y dirigirlas al Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, y toda vez que dicho Consejo no se encuentra constituido, se deberán de dirigir al Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, dentro de un plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso.

**ÚNICO.** - Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS**

(Firma)  
PRESIDENTA

SECRETARIA

SECRETARIA

(Firma)

**DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO**

**DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN  
VILLASANA**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

Aviso por el cual la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: **“DECRETO EN MATERIA DE PROGRAMAS, POR LA QUE SE REFORMA EL “PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO”, PUBLICADO EL 06 DE JUNIO DEL 2014, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO No. 1853, TOMO I, POR CUANTO HACE A LA ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO H4/35/150, (HABITACIONAL, 4 NIVELES MÁXIMO DE CONSTRUCCIÓN, 35% MÍNIMO DE ÁREA LIBRE Y 150 m2 SUPERFICIE MÍNIMA DE VIVIENDA SIN CONTAR INDIVISOS)”**, presentada por suscrita por la C. María Pilar del Carmen Remirez Arroyo el 21 de diciembre de 2022 ante la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, y turnada a dicha Comisión el 12 de enero de 2022, respecto del inmueble ubicado en CALLE ARISTÓTELES No. 127, COLONIA POLANCO IV SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11550, con la finalidad de obtener una zonificación HM 4/30/150 (Habitacional Mixto, 4 niveles máximo de construcción, 30% mínimo de área libre y 150 m2 superficie mínima de vivienda sin contar indivisos).

Dicha iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 11 de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Lo anterior, atendiendo al derecho que tiene todo habitante de la Ciudad, a formular observaciones a las iniciativas y dirigirlas al Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, y toda vez que dicho Consejo no se encuentra constituido, se deberán de dirigir al Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, dentro de un plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso.

**ÚNICO.** - Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS**

(Firma)  
PRESIDENTA

SECRETARIA

SECRETARIA

(Firma)

**DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO**

**DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN  
VILLASANA**

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA**

**COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**

Aviso por el cual la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana da a conocer la presentación de la Iniciativa Ciudadana denominada: **“DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, PUBLICADO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE VERSALLES 84, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, PARA PERMITIR LOS USOS DE HOTEL EN 2,706.37 M2 Y RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN 214.76 M2 EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 2,921.13 M2”**, presentada por el C. Rafael Naranjo Carmona en su carácter de Apoderada Legal de **“RECICLAJE V84, S.A. de C.V.”** el 25 de octubre de 2022 ante la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, misma que fue recibida por dicha Comisión el pasado 31 de octubre de 2022.

Dicha iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 27 de octubre de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Lo anterior, atendiendo al derecho que tiene todo habitante de la Ciudad, a formular observaciones a las iniciativas y dirigirlas al Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano, y toda vez que dicho Consejo no se encuentra constituido, se deberán de dirigir al Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, dentro de un plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso.

**ÚNICO.** - Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

**DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS**

(Firma)  
PRESIDENTA

SECRETARIA

SECRETARIA

(Firma)

**DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO**

**DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN  
VILLASANA**